



EL ZURRIAGO,

PERIÓDICO SATÍRICO DE POLÍTICA, COSTUMBRES Y LITERATURA.

EL EJERCITO Y LAS CORTES.

En el porvenir incierto y sombrío que enlutaba la carrera militar no era lo que menos contribuía á desanimar á todos y á ahogar el entusiasmo y la es-

peranza, fuentes de las acciones heroicas, el ver la fatal estrella de los gobernantes de todas épocas en olvidar los servicios pasados, y en negar los derechos adquiridos.

Este infame é inmoral sistema que en 1814 redujo á la miseria y á la abjeccion á los Minas y Empecinados que en la inmortal lucha de la *Independencia* adquirieron títulos sobresalientes á la gratitud del príncipe, se reprodujo en una escala mayor y mas horrible en la reaccion absolutista de 23.

Mas rota en su principal eslabon la cadena de un despotismo absurdo y feroz con la muerte de Fernando VII. los aulicos de aquel entonces amenazados á la par que el mismo trono legitimo en su doble existencia fisica y social por un usurpador fanático puesto al frente de un partido fuerte, osado y temible, se vieron forzados en hacer un llamamiento á los sentimientos de grande expansion, para que oponiendo pasiones á pasiones, principios á principios, pudieran alcanzar el triunfo. Era tan crítica la situacion de ellos que hasta tuvieron que escorrer con las mismas manos que habian fabricado el nefando despotismo, la cortina que cubria toda la fealdad de semejante monstruo. Su vista conmovió y cual chispa eléctrica sobre un almacen de pólvora encendió en el pecho de los españoles leales el sacro fuego de la libertad.

La juventud, briosa, entusiasta y caballéresca votó á las armas, y con avidez increíble buscó los peligros donde acreditar su celo por la causa del pueblo y por el cetro de una Niña, hecha el blando de las esperanzas de los buenos patricios, desde el instante mismo de su nacimiento.

Todas las clases de la sociedad contribuyeron á porfía en esta obra de civilización y de conciencia pública. El *labrador* como incansable, leal y valiente soldado, dejó á la Europa atónita con el ejemplo del hombre que prefiere la muerte á los encantos de la fortuna comprados por el vil crimen de la apostasía.

El *escolar* trocando sus bayetas por los fuljidos cordones del cadete, combate cual probado veterano, y víctima designada para el sacrificio de la libertad recibe gustoso veinte heridas por la conquista de cada cerro del bajo de Aragon y la alta Cataluña.

El *comerciante* y el *artesano* vistiendo voluntarios el uniforme de la milicia ciudadana, inmortalizan las defensas de Victoria, de Bilbao, de San Celoni, de Solsona, de San Peder, de Gandesa, de Lucena de la invicta Zaragoza, de Caspe, de Roa y de otros mil y mil puntos. Llegan á un mérito tan subido estas acciones de armas, que estos esclarecidos repúblicos hasta miraron con serenidad estoica incendiar sus mismos hogares, y talar sus propios campos, campos regados con el sudor de su frente y en los cuales cifraban el

alimento de su desolada familia, ofreciendo en las aras de la libertad el último cartucho, y la postrer gota de su sangre. No pocos que salvaron sus vidas preciosas del yerro y del fuego de un enemigo cruel y feroz, prefieren mendigar de pueblo en pueblo un pedazo de pan negro á doblar la cerviz al yugo de de los satélites de un rey con toda la barbarie de los del siglo IX sin tener los alientos y el valor que deslunbraban el carácter salvaje de aquellos.

Hé ahí en cuatro palabras el relato de los servicios y padecimientos del preclaro ejército nacional y de sus hermanos de armas los nacionales voluntarios. Si se pregunta ahora, cuál ha sido la recompensa de hechos tan ilustres? ¿cuál el premio de acciones tan heroicas? respondemos: ahí están los anales de nuestras convulsiones políticas: y estos dicen por cierto en voz bien clara y sonora, que hasta el presente y con muy raras escepciones, estos sacrificios en favor de los principios populares, de la causa de la humanidad no han servido para mas que para labrar la fortuna de unas cuantas docenas de hombres sin virtudes, sin creencias de ninguna especie, sedientos de oro y de ambicion ignoble, y para completar la ruina y la desgracia de los dignos hijos de la patria.

Vivo y palpitante está el egeemplo triste y severo de los oficiales que rechazaron al extranjero. Apenas acabada esta lucha de gigantes, tubieron que pelear

con los rigores del hambre unos, y otros con la temible pesquisa del tribunal, por ironía llamado de la fe, No ha sido mas feliz la suerte de los herederos de sus glorias y honor en la sangrienta campaña ultima; martires muchisimos de la ingratitud pública que con mano imposible firmára la muerte lenta é ignominiosa de los primeros servidores del Estado ¿Cuántas esposas é hijos de oficiales muertos en campaña no están revolcándose entre las garras del hambre, mientras que ministros injustos é impolíticos permitian que las contratas y la empleomanía elevasen á la clase de *potentados* una multitud de aduladores é intrigantes sin conciencia y sin corazon?

Querrán decir algunos, que está sobradamente recargado el cuadro que acabamos de presentar. Pero, ¿por ventura no estamos todos demasiado instruidos por una triste y lamentable experiencia del escandaloso y punible desprecio de los hombres que se han sucedido en el poder hacia los servicios generosos hechos al pais? ¿No está conocida por demas la indiferencia abiertamente pronunciada para todo lo que se parezca á derecho y á justicia? ¿No tenemos una evidencia palpable, de que los que con tanta frecuencia se han sucedido en el mando trataron solo de enriquecerse á si, los suyos, y á los apandillados, sin que les diesen maldita la pena los ayes y lamentos de tanta victima acinada por sus personalismos sistemas?

Pues bien; este desorden, tamaña injusticia no podía menos de llamar la atención de unas Cortes, eminentemente populares y entusiastas de las glorias y padecimientos del ejército, de la armada y de la milicia ciudadana. El gobierno, hijo de esta misma augusta asamblea, abunda en estos nobles y elevados sentimientos. Así que la primera tarea que ha ocupado su celo patriótico, ha sido reformar y mejorar la atroz é injusta ley de los *Retiros militares*, contra cuyos vicios se estaba clamando en valde años enteros. Pero por fin, llegó el día de la *reparación* y este tributo de equidad y de gratitud pagado por las actuales Cortes y el gobierno á los dedicados á la carrera de las armas no será uno de los títulos que menos honre el patriotismo de los representantes del pueblo y de los depositarios del poder. De hoy mas, la profesion que cuenta á los Gonzaloz de Córdoba, á este ilustre capitán del siglo 15, al Marques de Santa Cruz, maestro de la escuela militar moderna, á los Alvarez, y á los O-Donelles y otros y otros gefes de nombradía es considerada ya para los *Retiros* y *Piudadades* con las mismas ventajas que disfrutaban las demas carreras. De hoy mas; el servicio militar gozará de estos justos privilegios concedidos á los otros departamentos del Servicio. De hoy mas, por fin no se verá la chocante monstruosidad de que mientras el empleado civil que desconoce los rigores de la intemperie y de

las estaciones lo pasa holgadamente con el retiro de unos cuantos años de enborronear papel, perezca de miseria el oficial con igual número ó superior sin embargo de la inmensa diferencia que media entre la dureza de trabajo de uno á otro servicio. Si, pues las Cortes acaban de dar una ley de retiros militares en la que se quita esta y en la que se iguala á todas las carreras en la recompensa señalada á los servicios de los cesantes de los varios ramos que forman la administracion pública y el gobierno del Estado

Acto por cierto de moral nacional y de bien merecido agradecimiento. En esta disposicion, y en el proyecto de *recompensas militares calcado sobre los bienes nacionales* anunciado por el diputado don Joaquin Maria Lopez puede ver el sufrido y valiente ejército la predileccion con que son miradas por el partido progresista sus virtudes cívicas y sus gloriosos hechos de guerra. Ahora, lo único que falta, es, que sin tardar disfrute esta clase benemérita de beneficios tan superabundantemente ganados. Dios quiera que esta sabia y oportuna medida no se quede como tantas y tantas útiles al mérito, en una mera letra muerta, calamidad que estamos bien lejos de temer, pues nos son bien conocidos los deseos y los anelos del Regente y del gobierno para que reciba la mas cumplida y prouta realizacion. El tiempo sin embargo, que jamás se equivoca, nos dirá hasta

que punto eran justos los recelos y temores de lo desconfiados en esta parte.

No hay plazo que no se cumpla,
Ni deuda que no se pague

Al mismo pie de la letra se acaba de verificar la verdad de este refran en lo relativo á el abuso de que los empleados de uno y otro cuerpo colegislador disfrutasen de todo el sueldo mientras permanecieran en sus tareas legislativas. Anejo por cierto es este mal del empleo mania de los representantes del pueblo, pues ya en las antiguas Cortes de Valladolid y de Alcalá en la coronada Castilla y en las de Monzon por lo que hace al reino de Aragon se dirigieron sentidas y enérgicas *peticiones* á los príncipes para que se remediára. En unas y otras decian aquellos severos y patriotas procuradores de las villas y ciudades, que os pueblos veian con horror que no pocos diputados traficaban con la confianza pública, pues convertian su augusta mision en procurar unicamente para si, sus parientes y allegados los mejores destinos, las mas pingnes encomiendas del reino. Llegó á tal punto el escándalo, que hasta aquellos mismos Monarcas que sacaban un partido tan ventajoso de esa infame co-

rrupcion se vieron forzados á otorgar solicitudes tan justas y elevarlas á ley del reino.

Las primeras Córtes de Cadiz, aquellas Córtes animadas de sentimientos tan elevados, de miras tan nobles y generosas; aquellas Córtes que formaron la magnífica Acta política de 12 estuvieron sumamente solícitas en sancionar esta precaucion, en poner esta cortapisa á ambiciones inmorales. ¿Disposicion sabia, acuerdo eminentemente nacional que por sí solo forma el elogio mas completo de las virtudes que adornaban á aquellos venerables padres de la patria? Mas bien poco duró esta política de agnecacion y demoralidad. Abolido en 23 aquel código por la traicion de españoles espúreos y por cien mil bayonetas extranjeras, quedó tambien abolido este sagrado canon de la administracion constitucional, canon que no ha habido fuerzas humanas á rehabilitar aun cuando haya vuelto el mismo régimen que lo llevaba en sus entrañas. Asi hemos visto reinar los escándalos del empleismo, y multiplicarse hasta un grado increíble sin embargo del anatema que el texto de esta ley invocada con tanto entusiasmo lanzará sobre sus autores, y del clamor universal contra tan inicua prostitucion.

Verdad es que ha habido honrosas escepciones y que en medio de la venalidad general que se nota en toda Europa, los empleados españoles han sabido

acreditar una *independencia* de carácter público de que ninguna otra nacion nos puede presentar punto de comparacion. Efectivamente, pues mientras la prensa estrangera nos estaba anunciando que en Inglaterra, en Francia, en la Bélgica y en los Estados constitucionales de Alemania, pueblos tan pomposamente citados y encomiados, el *voto* de los empleados estaba *siempre* á las órdenes de los ministros, en España, aqui; sucedia todo lo contrario, pues la mayor parte de los empleados de una y otra cámara, y con especialidad de la popular eran los primeros en las filas de la oposicion á todo ministerio que no profesase las doctrinas políticas que ellos. Mas apesar de este hecho tan honorifico para el nombre español no obstante este sacrificio de tantos hijos predilectos de la patria, el cancer del empleismo iba consumiendo poco á poco esta abnegacion sublime y era preciso un remedio, se habia hecho indispensable el competente antidoto, á fin de que el vicio fuese corregido en su mismo origen.

A este objeto se dirige el proyecto de ley votado ayer por el Congreso relativo á que cuantos reciban sueldo del Estado por servicio activo, no lo puedan disfrutar mientras las funciones legislativas les impidan cumplir con las obligaciones anejas á él.

Dura en verdad es la disposicion, graves inconvenientes vá á traer á los mismos legisladores, pero

con todo es preciso confesar que la han hecho precisa los clamores de los pueblos contra la erupcion de empleados en los escaños donde recibe la vida la soberania popular. Además, los inconvenientes de esta ley han sido abultados, porque como ha observado muy oportunamente el señor Lopez, el gran número de cesantes, jubilados, y sobre todo de exministros que se sientan en ambos cuerpos, proporcionarán toda la práctica, toda la esperiencia que se invocan para el acierto de las leyes. Y si se quiere oponer, que es un caso fortuito la entrada de estos en el parlamento, les respondemos, que este caso fortuito tiene tantas probabilidades en su favor que bien se puede contar como cosa cierta, pues no se puede suponer que el pais retire su confianza á los mismos que en todas épocas se la ha dispensado. Pero aun concediendo esta hipótesis tan inverosímil, se contesta victoriosamente á la dificultad.

¿Pues qué, se ignora que los ministros que estan al frente de la administracion, que disponen á placer de todos sus agentes, que reunen cuantos datos, antecedentes é instruccion se pueda requirira en cualquier ramo y materia, que tienen como todo diputado y senador la *iniciativa* en las leyes, que estan autorizados para expedir órdenes, circulares y reales decretos: que pueden nombrar comisiones para preparar trabajo y que por ultimo, que pueden asistir á las

comisiones de ambas cámaras y tomar parte en todos los debates parlamentarios, medios bastantes para dar noticias, y presentar datos para que las Cortes obren y procedan con concimiento de causa? Hay mas ¿que sucede hoy día con los trabajos legislativos, sin embargo que dos quintos de los diputados y senadores son empleados? ¿que! que si el asunto es de gobierno se mande al ministro á que corresponda con la simple fórmula de *pase á tal ó cual ministerio*, y cuando mas se añada con *urgencia ó con recomendacion*. Y que cuando es de la jurisdiccion de las Cortes no se proceda á su discusion sin que esté presente el ministerio. Este proceder racional y justo, esta práctica sabia deshace cuantos argumentos se puedan aducir contra la medida acordada el 3 por el Congreso, para que los empleados diputados y senadores no perciban su haber mientras no desempeñan sus respectivos destinos por asistir á las tareas legislativas. Asi se contendrá el furor de venir al Parlamento á los empleados, y por otra parte se igualará su condicion con la de los propietarios que nada perciben por este servicio como no sea el honor y la satisfaccion de ser útiles á su pais, comun á todos. Tambien tendrá una aplicacion rigurosa el texto constitucional que preceptua, sea gratuito y meramente honorífico el cargo de diputado y senador; texto barrenado en la ingenuidad por la práctica de que los em-

pleados cobrasen sus sueldos aun cuando no desenasen sus destinos Por esto nosotros aplaudimos como oportuna, justa y constitucional esta resolucion del Congreso y vemos que ella puede servir de base para llevar á efecto la *moralidad* de los empleados, que con tanta razon ha proclamado el ministerio como principio de su sistema, y que como nosotros opinan todos los hombres honrados de la nacion, pues todos estan convencidos que es menester atacar ese torrente del empleismo que todo lo destruye y todo lo vicia.

MESA REDONDA.

Parece que el señor Surra y Rull se bambolea en la poltrona dorada y eso que los del Banco le estan apuntalando con tres milloncitos. Pero eso es pan para hoy y hambre para mañana. Entre los altos círculos políticos se dice que al fin y al postre se tendrá que hacer cargo de la cartera de Hacienda el acaudalado senador por Gerona D. Antonio Jorda, progresista *ab initio*, entendido en materias de este ramo, y que seguramente no tendria dificultad en arriesgar su fortuna por enderezar esto. Aunque nosotros no conocemos mas que de oídas á este capitalista, sin embargo nos aseguran personas que le conocen

que tal vez es el hombre de la situación financiera para sacar adelante y lucido al ministerio Gonzalez.

En una reunion que han tenido los mas avanzados del Congreso, se ha resuelto por sesenta votos contra tres, apoyar al gabinete actual. El esclarecido patriota don Juan Oca fue al parecer el que prestó este servicio al ministerio de 22 de mayo. Dicen que procedió así, porque él y sus amigos tienen completa confianza en la honradez política de Gonzalez, por que creen marchará con las Córtes; y sobre todo por que se recelan que en caso de retirarse el actual gabinete pudiera ser reemplazado por otro en el cual ejerciese una influencia funesta M. Luis Felipe.

Los mas de los empleados que tienen aciento en la cámara popular dieron ayer un nuevo ejemplo de independencia y de patriotismo. Los señores Rodil, Madoz, Viaders, Lopez, Caballero etc. se cuentan en el número de estos. Los progresistas de Madrid se extrañan que el Alcalde constitucional de esta heroica Villa del año anterior el nunca bastante ponderado Ferro Montaos, se separe en todas las votaciones de la opinion de los representantes de Madrid. Bueno es el hombre para olvidarse que es empleado del gobierno!

En Barcelona la gente se ha salido de sus casillas con la nueva de que pueden contar con el arancel vigente que tan justamente defiende los in-

tereses de aquella laboriosa, inmensa y rica poblacion. Músicas, iluminaciones generales, bailes públicos, convites, comilonas, campaneos y que se yo que mas se ha empleado para festejar noticia tan plausible. Nosotros tomamos parte en estos regocijos por la sola razón de que creemos harán rabiar á los extranjeros de franceses é ingleses, de los cuales en tocando á robarnos lo poco que nos queda, podemos decir que

tan honrado es Pedro
como su compañero

DATO CURIOSO DE ESTADISTICA,

En el espacio de los ultimos nueve años transcurridos la Gaceta de Madrid ha trahido doscientas veinte y tres mil *felicitaciones*. Mil doscientas siete, al Regente del reino, Duque de la Victoria y de Morella. Quinientas tres, á la junta suprema constituida en Setiembre en Madrid. Dos mil setecientas ocho, á las Córtes. Seis mil setenta y ocho, á varios generales y poblaciones por acciones de guerra. Nueve mil siete á los Ministerios. Ciento noventa y cuatro mil á doña Maria Cristina, y las diez mil restantes á Fernando VII. Hay firma que se halla en mas de treinta de estas manifestaciones de adulacion y de cálculo; y siguiendo las cosas como van, no desesperamos volverla á ve-

en otras cuarenta ó cincuenta mas. Para algunos la opinion es una beleta, y la conciencia una antigualla de gente de poco mas ó menos. Ir siempre con el sol que mas calienta, es de gente de gran tono, y sobre todo es política que produce mucho, que es á lo que se va. ¡Y para bien de esta desmoralizada nacion, no hemos de ver el dia en que salga un loco con talento que haga con estos titiriteros políticos lo que hizo don Quijote con el de la venta que los hizo mil pedazos!

EDITOR RESPONSABLE T. GONZALEZ.

MADRID: IMPRENTA DEL ZURRIAGO